

GUÍA DE COMUNICACIÓN DE PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias Servicio de Protección Civil Las emergencias y catástrofes se han convertido en una de las afecciones que más perturban a la población. Los riesgos naturales y antrópicos existen y están presentes en cualquier punto del territorio murciano.

La Protección Civil constituye una de las demandas colectivas de los tiempos actuales, concibiéndose como un servicio público tendente a evitar daños previsibles a personas y bienes en situación de grave riesgo como calamidades o catástrofes extraordinarias.

La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, en su artículo 14 define los Planes de Protección Civil, como los instrumentos de previsión del marco orgánico y funcional y de los mecanismos que permiten la movilización de recursos humanos y materiales necesarios para la protección de las personas y de los bienes en caso de emergencia.

Uno de los aspectos primordiales del Sistema Nacional de Protección Civil es la prevención y, como pieza fundamental, la divulgación e información a la población.

Esta guía pretende explicar de forma sencilla en qué consiste cada Plan de Protección Civil de la Región de Murcia, de modo que facilite el conocimiento de sus conceptos básicos, estructura y operatividad. De esta manera intentaremos trasladar, en situaciones de emergencia, la información al ciudadano a través de los medios de comunicación.

ÍNDICE

ÍNDICE2		
1.	PLAN TERRITORIAL de la region de murcia (PLATEMUR)	3
	Conceptos y definiciones	3
	La estructura operativa del Plan	3
2.	PLAN INFOMUR	4
	¿Qué es un incendio forestal?	4
	Partes del incendio forestal	4
	Conceptos de extinción en un incendio forestal	5
	La estructura operativa del Plan	6
	Las causas	6
	Consejos	7
3.	PLAN INUNMUR	8
	Conceptos en una inundación	8
	Fases de la emergencia	8
	Consejos	8
4.	PLAN SISMIMUR	.10
	Conceptos de un terremoto	10
	Consejos	11
5.	PLAN COPLA	.12
	Términos y Definiciones	12
	Consejos	13
6.	METEOMUR	.14
	Terminología meteorológica	14
	Niveles	14
	Consejos. El viento	15
	Consejos. La nieve	16
	Consejos. Ola de calor	17
7.	RIESGO QUÍMICO	.18
	Categorias de accidente	18
	Planes de emergencia exterior	18
	Criterios de zonificación	19
	Consejos.	19
8.	INFORMACIÓN CORPORATIVA	.20

PLAN TERRITORIAL DE LA REGION DE MURCIA (PLATEMUR)

El PLATEMUR, tiene por objeto hacer frente a las emergencias de carácter general que puedan presentarse dentro de su ámbito territorial, como consecuencia de los riesgos que pudieran producirse, siempre que no sean objeto de otro plan. Esto puede ocurrir cuando se recibe un aviso de fenómenos meteorológicos adversos por viento o sucede un accidente con múltiples víctimas.

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

A continuación describiremos los términos habituales en este plan director, y por ende, de la mayoría de los planes.

- Centro de Coordinación operativa (CECOP): Es el órgano coordinador y gestor de la Comunidad Autónoma, cuando una emergencia hace que se active un Plan de Protección Civil
- Director del Plan: es la máxima autoridad dentro del ámbito territorial que alcance el Plan, sea el que sea el nivel o causa siniestral, tanto con carácter preventivo como operativo. El Director tiene la potestad para activar o desactivar el Plan.
- Puesto de Mando Avanzado: puesto de dirección técnica de las labores de gestión de una emergencia, situado en las proximidades de éste.
- Evacuación: traslado planificado de un grupo de personas afectadas por una emergencia, desde un lugar a otro provisional, establecido de acuerdo con la disponibilidad física y la estructura complementaria para la asistencia y recepción de afectados.
- Confinamiento: es la acción de cerrarse en una vivienda o local lo más aislado posible del exterior, preferentemente sin ventanas (habitaciones más interiores), obturando cuidadosamente las aperturas, incluidas las entradas de aire.

LA ESTRUCTURA OPERATIVA DEL PLAN

Con objeto de establecer la lógica concordancia entre la situación de la emergencia y las medidas de protección y procedimientos de actuación que deben seguirse, se establecen cuatro tipos de gravedad de la emergencia:

- <u>NIVEL 0:</u> Son aquellas emergencias que, aun siendo de ámbito local, precisan la activación del Plan Territorial en funciones de seguimiento y apoyo.
- <u>NIVEL 1:</u> Aquellas emergencias que, o bien afectan a más de un término municipal, o por su gravedad o alcance precisan de la intervención de los recursos de la Comunidad Autónoma no adscritos previamente al Plan Municipal al verse totalmente superados los recursos municipales.
- <u>NIVEL 2:</u> Son aquellas situaciones en las que por su gravedad se prevé que a solicitud de la Dirección del Plan, sean incorporados medios estatales no asignados previamente al Plan, o bien que la gravedad de la situación pueda derivar hacia el interés nacional.
- <u>NIVEL 3:</u> Son aquellas emergencias en las que la situación es declarada de interés nacional por el Ministro del Interior, de acuerdo con los supuestos establecidos en la Norma Básica.

Con la nueva normativa se está sustituyendo esta terminología por la de "situación operativa".

2. PLAN INFOMUR

El ámbito de aplicación del Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Región de Murcia (Plan INFOMUR se extiende a todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia y en consecuencia quedan integrados en él, los Planes Municipales de Emergencia por incendios forestales, así como los Planes de Autoprotección por el riesgo de incendios forestales de otras entidades de carácter público o privado que puedan existir.

¿QUÉ ES UN INCENDIO FORESTAL?

Un incendio forestal se produce cuando un fuego se extiende sin control sobre combustibles forestales situados en el monte. Tendrán dicha consideración también, los que se produzcan en las áreas adyacentes al monte o de transición con otros espacios urbanos o agrícolas.

Cuando se trata de un fuego que no se propaga hablaremos de quema controlada, que podrán ser forestales o agrícolas.



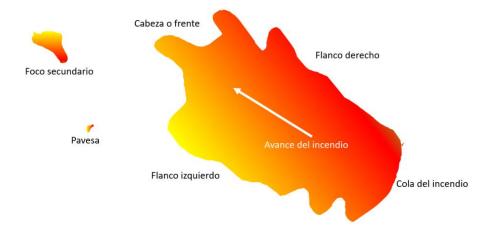
Incendio forestal



Quema controlada

PARTES DEL INCENDIO FORESTAL

El origen del incendio suele estar localizado en la **cola**, la parte del incendio que avanza más lenta y está opuesta a la **cabeza o frente**, más activa y que puede dividirse. A ambos lados encontramos los **flancos** (izquierdo y derecho según el punto de vista de la cola) y que determinan la dirección del avance del fuego.



Nos podemos encontrar **focos secundarios** fuera de esa área de incendio, provocados por **pavesas**, elementos vegetales en combustión que son trasladadas por el viento o lanzadas por efectos propios de la intensidad del fuego.

La **altura de llama** vendrá determinada por la distancia, medida en metros, que hay entre la superficie o suelo y el vértice superior del fuego.

CONCEPTOS DE EXTINCIÓN EN UN INCENDIO FORESTAL

Cuando los medios y recursos del plan trabajan en la extinción del incendio buscan como objetivo acabar con todos los puntos de ignición que encuentran en el terreno. Hasta ese momento, el Director de Extinción irá declarando progresivamente distintas fases.

Incendio activo: Es aquel en el que los frentes avanzan libremente y no existe una línea de control aún definida.

Incendio estabilizado: Aquel incendio que sin llegar a estar controlado evoluciona dentro de las líneas de control establecidas según las previsiones.

Incendio controlado: Es aquel que se ha conseguido aislar y detener su avance y propagación dentro de las líneas de control.

Incendio extinguido: Situación en la cual ya no existen materiales en ignición en o dentro del perímetro del incendio ni es posible la reproducción del mismo.

Otros términos utilizados en la extinción son:

Conato: incendio de superficie menor de una hectárea

Contrafuego: maniobra de extinción en la que se usa el fuego controlado para frenar el avance del frente del incendio.

Línea de defensa: franja del terreno en la que se elimina la vegetación para controlar el avance del fuego.

Autobomba: vehículo de extinción dotado de agua para atacar y enfriar el fuego.

Plan de ataque: elaborado por el Director de Extinción. Requiere de un análisis de situación, estudio analítico de las condiciones actuales, y de las previsibles, que puedan sobrevenir para definir el espacio temporal de todas las acciones e intervenciones a realizar para conseguir eliminar la emergencia o disminuir los daños.

Interfaz: zona en la que las edificaciones entran en contacto con el monte. El fuego desarrollado en esta zona puede alcanzar las edificaciones y propagarse en su interior.

LA ESTRUCTURA OPERATIVA DEL PLAN

Plan INFOMUR contiene una estructura y que pretende organizar y optimizar los medios para evitar los riesgos, que por incendios forestales pueden ocasionarse a personas y bienes.

Algunos de los integrantes principales son:

El Director del Plan: es el máximo representante de la Consejería con competencias en protección civil, y por delegación el Director General correspondiente. Asume la dirección de todas las operaciones tendentes a gestionar la emergencia, además de declarar la activación y situación del plan.

El Director de Extinción: es el responsable designado por la Dirección General con competencias en defensa del medio natural. Se encarga de dirigir las actuaciones necesarias para el control y extinción del incendio.

BIR: "Brigada de Intervención Rápida", compuesta de dos o más personas al mando de un todo terreno equipado con bomba de extinción.

Brigada forestal de defensa contraincendios (BRIFOR): grupo de personas, preparados para actuar directamente contra el fuego con herramientas manuales y autobomba con tendidos de manguera, o indirectamente mediante trabajos en la línea de defensa.

Brigada helitransportada (BRIHELI): grupo de personas que se trasladan hasta el incendio en helicóptero y actúan de forma inmediata contra el fuego.

Bomberos: personal perteneciente al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del a Región de Murcia (CEIS) o de los Servicios de Extinción de los ayuntamientos de Murcia y Cartagena.

ACOVI: Aeronave de Coordinación y Vigilancia. Realiza tareas de coordinación de medios aéreos y misiones de vigilancia y detección de incendios forestales

Puestos de Vigilancia: estructuras fijas ubicadas en terreno forestal y amplio campo de visión con personal que alerta de los humos o fuegos detectados.

Voluntarios de Protección Civil: personal voluntario municipal que participa en labores de detección y apoyo a la extinción.

LAS CAUSAS

El origen de la causa conlleva un estudio y análisis procesado por el Grupo de Investigación de Causas integrado por agentes del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) y por agentes de la Brigada de Investigación de Delitos Ambientales de la Comunidad Autónoma (BRIDA).

Existen tres bloques principales para clasificarlas:

- Naturales: ocasionadas por los rayos caídos sobre terreno forestal.
- Antrópicas: cualquiera en la que está motivada por la mano del hombre, bien de modo intencionado o por distintos tipos de negligencia (quemas agrícolas, quemas de basuras, fumadores,....).
- Accidentales: provocadas por colisiones de aves en tendidos eléctricos, averías eléctricas, accidentes de tráfico, ...

Cuando no es posible esclarecer la causa del origen se clasifican como "desconocidas".

Es importante entender que el proceso de investigación lleva tiempo y es casi imposible precisar la causa del incendio mientras se está procediendo a su extinción. Tan sólo cuando ha sido provocado por un rayo o por un accidente evidente se determina su origen con exactitud en un breve espacio de tiempo. .

CONSEJOS



3. PLAN INUNMUR

El Plan Especial de Protección Civil ante Riego de Inundaciones de la CARM se puede activar en estas tres posibles situaciones:

- Rotura de una presa o embalse
- Desbordamiento de un río o rambla.
- Por precipitación "in situ" acompañada de dificultades de drenaje.

CONCEPTOS EN UNA INUNDACIÓN

- Inundación por "precipitación in situ": la producida por el estancamiento de la lluvia caída en la zona inundada.
- Zona inundable: la delimitada por el nivel que alcanzaría el agua según estudios técnicos previos.

FASES DE LA EMERGENCIA

Fase de Preemergencia: se activará ante la posibilidad de la ocurrencia de un suceso o situación capaz de dar lugar a una inundación.

Fase de Emergencia: cuando se prevea que la inundación es inminente y es necesario tomar medidas para la protección de las personas y bienes.

Fase de Normalización: fase consecutiva a la de emergencia y que se prolonga hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles.

CONSEJOS

Antes de la lluvia:

- Retire del exterior de la vivienda aquellos objetos que puedan ser arrastrados por el agua.
- Revise, cada cierto tiempo, el estado del tejado, el de las bajantes de agua y desagües de edificios.
- Coloque los documentos importantes y, sobre todo, los productos peligrosos, en aquellos lugares de la casa en los que el riesgo de que se deterioren por la humedad o se derramen, sea menor.
- No estacione vehículos ni acampe en cauces secos, ni a la orilla de ríos, para evitar ser sorprendido por una súbita crecida de agua o por una riada.

Durante la emergencia:

- Procure estar informado a través de la radio y de otros medios de comunicación, de las predicciones meteorológicas y el estado de la situación.
- Si llegara a inunda su vivienda, abandone cuanto antes los sótanos y plantas bajas y desconecte la energía eléctrica. Utilice linternas.
- Si tiene que viajar, procure circular por carreteras principales y autopistas.
- Si se encuentra en el campo, aléjese de los ríos, torrentes y zonas bajas de laderas y colinas. Evite atravesar vados inundados. Diríjase a los puntos más altos de la zona.

4. PLAN SISMIMUR

El Plan Especial de Protección Civil ante Riego Sísmico en la CARM se activa ante la presencia de movimientos sísmicos.

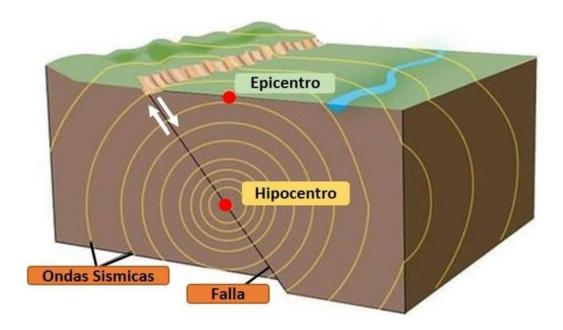
Los terremotos son unos fenómenos naturales con gran capacidad de destrucción que pueden interrumpir el funcionamiento de los servicios esenciales y ocasionar víctimas y grandes daños.

CONCEPTOS DE UN TERREMOTO

Hipocentro: punto de la Tierra donde se produce el terremoto.

Epicentro: proyección en superficie del hipocentro.

Falla: zona de fractura en el interior de la Tierra.



Intensidad sísmica: número escalado (de I a XII) que indica los daños o efectos sentidos de un terremoto en un lugar determinado.

Magnitud: cuantificación de la energía liberada por el terremoto y medida por instrumentos especializados (sismógrafos). Se mide en diferentes escalas, la más utilizada es la escala de Richter.

Réplicas: movimientos sísmicos que siguen el terremoto principal. No tienen por qué producirse siempre.

CONSEJOS

Antes del terremoto:

- Extreme las precauciones en cuanto a la colocación y sujeción de algunos objetos que pueden caerse, en especial los pesados y los que pueden romperse como lámparas, espejos, botellas, etc.
- Tenga un especial cuidado con la ubicación de los productos tóxicos o inflamables, a fin de evitar que se produzcan fugas o derrames.

Si está en el interior de un edificio

- Busque refugio debajo de los dinteles de las puertas o de algún mueble sólido, como mesas o escritorios, o bien, junto a un pilar o pared maestra.
- Aléjese de ventanas, cristaleras, vitrinas, tabiques y objetos que pueden caerse y llegar a golpearle.
- No utilice el ascensor, ya que los efectos del terremoto podrían provocar su desplome o
 quedar atrapado en su interior.
- Utilice linternas para el alumbrado. Evite el uso de velas, cerillas, o cualquier tipo de llama durante o inmediatamente después del temblor, que puedan provocar una explosión o incendio.

Si la sacudida le sorprende en el exterior es conveniente

- Vaya hacia un área abierta, alejándose de los edificios dañados. después de un gran terremoto, siguen otros más pequeños denominados réplicas que pueden ser lo suficientemente fuertes como para causar destrozos adicionales.
- Procure no acercarse ni penetrar en edificios dañados. El peligro mayor por caída de escombros, revestimientos, cristales, etc., está en la vertical de las fachadas.
- Si está circulando en coche, permanezca dentro del vehículo. Tenga la precaución de alejarse de puentes, postes eléctricos, edificios degradados o zonas de desprendimientos.

5. PLAN COPLA

En este plan se atienden todas aquellas situaciones de emergencia que se pudieran producir en las playas de la Región, así como aquellas situaciones de emergencia en las aguas territoriales, en las que esté en riesgo la vida de las personas.

También se articula la incorporación de estos al Plan Nacional de Salvamento Marítimo.

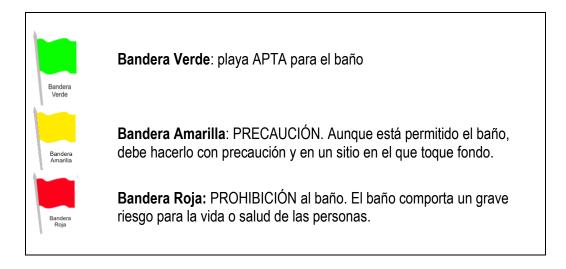
TÉRMINOS y DEFINICIONES

Rescate en playas: acción o efecto de liberar de un peligro o daño a las personas, embarcaciones u objetos presentes en las zonas de baño, bien directamente a nado desde la orilla o con el auxilio de los medios y recursos disponibles en los puesto de vigilancia (motos acuáticas, piraguas, embarcaciones,...).

Salvamento marítimo: acción o efecto de liberar de un peligro de las personas, embarcaciones u objetos en el mar, con la ayuda medios y recursos disponibles fuera de las zonas de baño.

Zona de baño: áreas expresamente balizadas como tales o la franja de mar contigua a la costa de una anchura de 200 metros en las playas y 50 metros en el resto de la costa.

Zona de playa: franja de tierra aledaña a la zona de baño destinada al uso turístico/recreativo.





Bandera Azul: Certificación de calidad que nos indica que esa playa cumple los criterios de limpieza, seguridad, sanidad y accesibilidad.

CONSEJOS

En la playa

- Procura bañarte en playas vigiladas y cerca de la orilla.
- Conoce el significado del color de las banderas y tenlo muy en cuenta a la hora de bañarte.
- Vigila permanentemente a los niños.
- Respeta las indicaciones de los socorristas.
- Evita los ejercicios físicos bruscos e intensos.
- Entra en el agua poco a poco.
- Sal del agua si te notas cansado, tienes frío o llevas mucho tiempo bañando.
- Protégete del sol.
- Bebe agua con frecuencia

En la navegación

- Compruebe el buen estado de la embarcación.
- Revise el buen funcionamiento y estado de:
 - Equipos de navegación y comunicaciones
 - Motores, sistema eléctrico y niveles (aceite, combustible y agua)
 - Aparejo
 - Equipo de seguridad
- Infórmese de la previsión meteorológica de la zona donde se pretende navegar, evitando la salida en caso de mal tiempo o mala visibilidad.
- Tenga al día su titulación náutica y la documentación reglamentaria, de acuerdo con su embarcación y navegaciones a realizar.
- Disponga de información suficiente de la ruta y puertos que espera visitar: cartas náuticas, derroteros, libro de faros, balizamientos, lugares de fondeo, amarres disponibles, etc. No olvide que está terminantemente prohibido amarrarse a las boyas de balizamiento.
- No embarque en su embarcación más tripulantes que los permitidos.

6. METEOMUR

El Protocolo de Aviso y Seguimiento ante Meteorología Adversa en la CARM se activa a través de los avisos de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) con el objeto de facilitar a los ciudadanos y las instituciones públicas los mejores datos y más actualizados cuando acontecen fenómenos meteorológicos adversos.

TERMINOLOGÍA METEOROLÓGICA

Fenómeno Meteorológico Adverso: todo evento atmosférico capaz de producir, directa o indirectamente, daños a las personas o a sus bienes.

Umbral de Adversidad: valores que asigna la AEMET para determinar si un fenómeno meteorológico es adverso. Varían en función del territorio.

Boletín de Aviso: documento emitido por la AEMET cuando se prevé que un fenómeno va a alcanzar un umbral de adversidad.

NIVELES

VERDE:

No existe riesgo meteorológico

AMARILLO:

No existe riesgo general para la población, pero si para alguna actividad o personas de alta vulnerabilidad.

NARANJA:

Existe riesgo meteorológico importante, con cierto riesgo para actividades usuales

ROJO:

Riesgo extremo. Se trata de fenómenos no habituales de intensidad excepcional, con riesgo alto para la población.

CONSEJOS. EL VIENTO

Si se encuentra en su vivienda

- Cerrar y asegurar puertas, ventanas o toldos.
- Retirar macetas y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente.

Si se encuentra en la calle o en el campo

- En la ciudad, es conveniente alejarse de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y tomar precauciones delante de edificaciones en construcción o en mal estado.
- Cuidado con el mobiliario urbano, grúas y cualquier otro elemento que pueda caer o ser arrastrado por el viento.
- Absténgase de subir a lugares altos y expuestos al viento, como andamios u otras construcciones sin las adecuadas medidas de protección.
- En la montaña, extreme las precauciones y no se acerque ni pasee por los acantilados.

Si va a viajar

- Evite los desplazamientos por carretera. Si fueran necesarios, extreme las precauciones por la posible presencia de obstáculos en la vía.
- Modere la velocidad y mantenga la trayectoria del vehículo. Sujete el volante con firmeza.
- Sea prudente en los adelantamientos y mantenga las distancias laterales adecuadas.
- Si conduce vehículos de grandes dimensiones o con remolque, extreme las precauciones ya que tiene más riesgo de salirse de la vía o volcar.
- En todo caso, infórmese de las condiciones meteorológicas de la zona a la que se dirige y del estado de las carreteras.

CONSEJOS. LA NIEVE

Si va a viajar

- Infórmese previamente del estado de las carreteras y de la situación meteorológica.
- Evite viajar en coche siempre que no sea necesario. Utilice transporte público.
- En caso de ser imprescindible, revise neumáticos, anticongelante y frenos. Llene el depósito de la gasolina y lleve cadenas y elementos de abrigo.
- Lleve un teléfono móvil cargado y dispositivo de alimentación del mismo.
- Esté atento a la presencia de placas de hielo. Generalmente en zonas de umbría son más habituales.

Si queda atrapado por la nieve

- Debe permanecer en el coche si el temporal le sorprende.
- Mantenga el motor del vehículo encendido y la calefacción puesta, cuidando renovar cada cierto tiempo el aire. Es muy importante evitar quedarse dormido.
- Compruebe que se mantiene libre, en todo momento, la salida del tubo de escape para que el humo no penetre en el coche.
- Si es posible, intente sintonizar las emisoras de radio, que seguramente le informarán de las predicciones meteorológicas, las informaciones oficiales sobre el estado de la situación y las indicaciones que se den al respecto.

Precauciones en la montaña

- Infórmese de la predicción meteorológica de la zona a la que piensa ir.
- Elija la zona adecuada, en función de la preparación física y del conocimiento que se tenga de la montaña.
- Infórmese de la localización de los refugios o cabañas donde resguardarse en caso de descenso brusco de temperaturas, tormentas u otras condiciones meteorológicas adversas.
- Lleve teléfono móvil con la carga completa.
- Preste atención y respete las indicaciones de los carteles y otras señalizaciones sobre riesgos de la montaña.
- Tenga en cuenta los cambios bruscos de tiempo. Son frecuentes en la montaña.

CONSEJOS. OLA DE CALOR

- Limite su exposición al sol, permanezca en lugares protegidos del sol el mayor tiempo posible y manténgalos bien ventilados.
- Tenga en cuenta que, al entrar o salir de lugares climatizados, se producen cambios bruscos de temperatura que pueden afectarle.
- Tome comidas ligeras y regulares, bebidas y alimentos ricos en agua y sales minerales, como las frutas y hortalizas, que le ayuden a reponer las sales perdidas por el sudor.
- Vístase con ropa adecuada de colores claros, cubriendo la mayor parte del cuerpo, especialmente, la cabeza.
- Evite ejercicios físicos prolongados en las horas centrales del día.
- Interésese por personas mayores y enfermas próximas, que vivan solas o aisladas.
- Nunca deje a niños ni personas mayores en el interior de un vehículo cerrado.

7. RIESGO QUÍMICO

Existen varias empresas que se dedican a la fabricación, envasado y almacenamiento de productos que en su proceso utilizan productos químicos peligrosos.

Como en el resto de empresas de la Región, están legalmente obligados a trabajar con plenas garantías de seguridad para las personas, los bienes y el medio ambiente. Para ello cuentan con sus propios planes de prevención, control y actuación en caso de emergencia. Estudian todos los accidentes posibles en sus instalaciones y desarrollan un Plan de Emergencia Interior que recoge procedimientos, actuaciones y medios materiales y humanos para su prevención y/o mitigación inmediata.

Además, la Administración Regional, encargada de velar por el bienestar y seguridad de los ciudadanos, ha elaborado varios **Planes de Emergencia Exterior** en coordinación con las autoridades y las propias empresas.

CATEGORIAS DE ACCIDENTE

Los accidentes de Categoría 2 y 3 implican la puesta en marcha del Plan de Emergencia Exterior.

- <u>CATEGORÍA 1:</u> Solo causan daños materiales en el interior de la instalación. En este caso se activa el plan de emergencia interior de la empresa. Si las consecuencias son visibles desde el exterior, se informa a la administración y a la población.
- CATEGORÍA 2: Causan posibles víctimas y daños materiales en las instalaciones y en el exterior. Daños leves o efectos adversos en el medio ambiente en zonas limitadas.
- <u>CATEGORÍA 3:</u> Causan posibles víctimas, daños materiales graves o alteraciones graves del medio ambiente en zonas extensas y en el exterior de las instalaciones.

PLANES DE EMERGENCIA EXTERIOR

En la Región de Murcia, existen estos aprobados estos planes:

- Plan de Emergencia Exterior de Alcantarilla (Murcia)
- Plan de Emergencia Exterior del Sector Químico del Valle de Escombreras
- Plan de Emergencia Exterior de SABIC de Cartagena (Murcia).
- Plan de Emergencia Exterior de Fomdesa-Totana
- Plan de Emergencia Exterior de Expalsa (Murcia)

CRITERIOS DE ZONIFICACIÓN

ZONA DE INTERVENCIÓN: aquella en las que las consecuencias de los accidentes producen un nivel de daños que justifica la aplicación inmediata de medidas de protección.

<u>ZONA DE ALERTA:</u> aquella en las que las consecuencias de los accidentes provocan efectos que, aunque susceptibles por la población, no justifican la intervención, excepto para los grupos críticos de población

ZONA DE EFECTO DOMINÓ: aquella zona en que los efectos del incidente pueden multiplicar sus consecuencias por afectar a elementos vulnerables exteriores, otros recipientes, tuberías y equipos del mismo establecimiento o de otros establecimientos próximos

CONSEJOS.

El grado de protección **contra las nubes tóxicas** aumenta considerablemente quedándose dentro de los edificios. En zona de alerta, la mejor actuación es la autoprotección. La medida aconsejada será principalmente el CONFINAMIENTO.

Se trata de evitar las entradas de aire desde el exterior:

- Elegiremos, si es posible recintos interiores
- Cerraremos puertas y ventanas (si no están bien aisladas, se pueden utilizar trapos o toallas húmedas)
- Apagaremos el aire acondicionado

Tendremos siempre a mano:







Pilas de recambio



Linternas



Radio a pilas



Teléfono Móvil

8. INFORMACIÓN CORPORATIVA

http://www.112rmurcia.es



App 112 Región de Murcia



En RRSS

